


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 12 JUL 2012

Expediente Nº 24.649/11.-

VISTO estas actuaciones, y en particular Nota de fs. 176, en la cual Secretaría Académica gestiona:

- Aprobación de los nuevos aranceles propuestos a fs. 172 por el Consejo Asesor del Centro de Lenguas de la Universidad Nacional de Salta, detallados en Tabla para Cursos Regulares, Intensivos, de Preparación de TOEFL y FCE y Talleres de conversación, tanto para las inscripciones como cuotas mensuales;
- Fijar los honorarios de los docentes en \$ 70 la hora de clase dictada, la que tendrá efecto a partir del 1º de agosto del corriente año;
- Convalidar el valor de \$ 60 la hora de clase dictada en los cursos del primer cuatrimestre;
- Establecer los honorarios del Coordinador, a partir del 1º de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 177 el Sr. Vicerrector informa sobre la reunión mantenida con docentes del Centro de Lenguas, quienes solicitaron se designe a la Prof. Laura Bottiglieri como Coordinadora del Centro de Lenguas, opinión compartida por el Sr. Rector, quien propone se fijen los honorarios de la Coordinadora en \$ 3.500,00.

Que este Cuerpo encuentra atendible el pedido, toda vez que los cursos autofinancian sus gastos, tal como lo informa el Secretario Administrativo a fs. 181.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 063/12.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 10º Sesión Ordinaria del 12 de julio de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Secretaria Académica en su nota de fs. 176 y, en consecuencia:

- Aprobar los aranceles propuestos por el Consejo Asesor del Centro de la Universidad Nacional de Salta, cuya tabla obra como Anexo I de la presente.
- Fijar los honorarios de los docentes en \$ 70 (Pesos setenta) la hora de clase dictada, con efecto al 1º de agosto del corriente año;
- Homologar las liquidaciones y pagos de horas de clases dictadas por los docentes, tomando como base \$ 60 la hora, hasta el 31 de julio del corriente año;
- Fijar en la suma de \$ 3.500 (Pesos tres mil quinientos) los honorarios del Coordinador del Centro de Lenguas, con efecto al 1º de agosto de 2012.

ARTÍCULO 2º. Autorizar al Sr. Rector a contratar a la Prof. Laura BOTTIGLIERI como Coordinadora del Centro de Lenguas, a partir del 01/08/12 y hasta el 31/12/12, con una retribución de \$ 3.500 (Pesos tres mil quinientos), con imputación a los fondos provenientes del autofinanciamiento de los cursos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3°. Disponer que los aranceles y honorarios establecidos en los artículos precedentes tendrán vigencia hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Prof. Bottiglieri, Centro de Lenguas, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Tesorería, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I – Expediente N° 254.649/11.-

CURSOS REGULARES (3 horas semanales)		
	Inscripción \$	Cuota mensual \$
Alumnos de grado	35,00	60,00
Docentes, Investigadores, PAU	50,00	95,00
Alumnos externos	60,00	120,00
CURSOS INTENSIVOS (6 horas semanales)		
Alumnos de grado	35,00	110,00
Docentes, Investigadores, PAU	50,00	150,00
Alumnos externos	60,00	190,00
CURSOS DE PREPARACIÓN DE TOEFL Y FCE (4 horas semanales)		
Alumnos de grado	35,00	110,00
Docentes, Investigadores, PAU	50,00	140,00
Alumnos externos	60,00	180,00
TALLERES DE CONVERSACIÓN (2 horas semanales)		
Alumnos de grado	35,00	35,00
Docentes, Investigadores, PAU	50,00	60,00
Alumnos externos	60,00	70,00

[Firma]
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta